



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JG-144/2025.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE INTERESADA: MORENA Y OTRA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/127/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra **"POR TRANSGREDIR LAS NORMAS DE PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL Y CULPA IN VIGILANDO"** (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **tres de octubre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos** del día de hoy **tres de octubre de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA PARTE INTERESADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **tres de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JG-144/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/127/2024.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE INTERESADA: MORENA Y OTRA.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente y con el oficio de remisión de documentación con la referencia alfanumérica SG-JAX-735/2025 de fecha treinta de septiembre del año en curso, signada por la oficina de actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual informa: *"con fundamento en los artículos 33, fracción III y IV y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se remite: Expedientes identificados como TEEC/PES/127/2024, TEEC/PES/127/2024 TOMO II y TEEC/PES/127/2024 TOMO III. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic), recibido a través del correo especializado DOM DHL por esta Oficialía de Partes de este Tribunal electoral local, el día tres de octubre de la presente anualidad a las 8:30 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional
electoral; **ACUERDA:**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



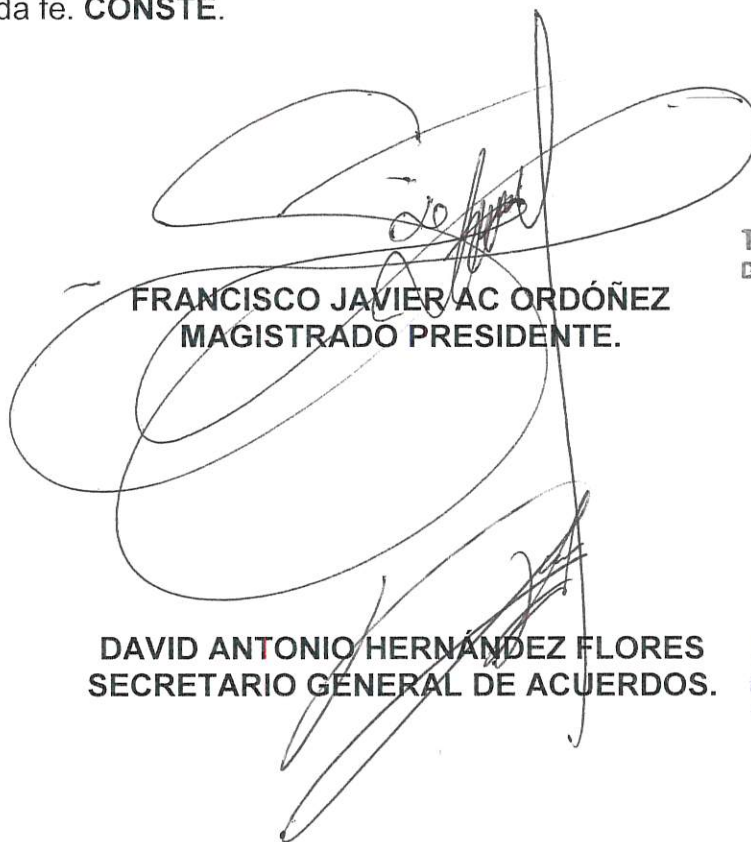
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

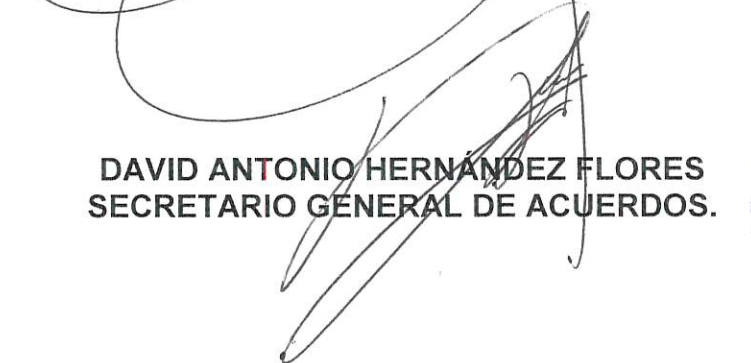
ÚNICO. Acumulación: se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta, del cual se remiten los expedientes referidos anteriormente. En consecuencia, acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (3 de octubre de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**